## Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Delegación Territorial en Almería

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA C/ Navarro Rodrígo, 17 04001 Almería

Ref.: **VP/00291/2024** 

Junta de Andalucía

Asunto: EXPOSICIÓN PÚBLICA

Adjunto remito "Acuerdo de Información Pública" del expediente de ocupación de la vía pecuaria VEREDA DE ENIX, en el término de Enix (ALMERÍA), afectada por canalización subterránea de F.O., para que sea fijado en el tablón de anuncios de ese Organismo durante un mes de exposición e información pública. Durante dicho periodo se podrán para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Este plazo será contado desde el día siguiente al 10/10/2025, fecha de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería: https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en las dependencias administrativas sitas en c/ Aguilar de Campoo, 2. Edificio, Paseo de Almería 15 - 04001 ALMERÍA, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos.

Una vez transcurrido dicho plazo, ruego devuelvan el duplicado a esta Delegación Territorial, con la diligencia de haber estado expuesto en el tablón de anuncios.

Igualmente ruego nos traslade, en un plazo de 15 días contados a partir de la finalización del periodo anterior, todos los posibles reparos que puedan oponer a su concesión. Una vez transcurrido dicho plazo sin haber recibido contestación, se interpretará que no existen reparos por parte de ese organismo.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Nuria Camacho Rodríguez

> C/Aguilar de Campoo 2, Edif. Paseo de Almería 15 04071 ALMERÍA

T: 950101676



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NURIA CAMACHO RODRIGUEZ	15/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZL8UF8TBEFTYW2774ZP36EJR	PÁG. 1/1	





## **ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación de vías pecuarias VP/00291/2024, en el término municipal de Enix (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

## **ACUERDO**

**Primero.** La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de la vía pecuaria Vereda de Enix (04041003), en el término municipal de ENIX (Almería). Con una superficie total de ocupación de 6,67 m² por la actuación denominada CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE FIBRA ÓPTICA, promovido por: TELEFÓNICA ESPAÑA SAU. CIF:A82018474.

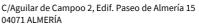
**Segundo.** La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes de exposición e información pública se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo de exposición e información pública será contado desde la publicación de este acuerdo.

**Tercero.** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios, apartado participación, accesible directamente a través de la siguiente dirección que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en las dependencias administrativas sitas en c/ Aguilar de Campoo 2, Edif. Paseo de Almería 15 04071 ALMERÍA, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos.

**Cuarto.** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL, Manuel de la Torre Francia





T: 950101676

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45QTNZHAX38EAYR2LEWD3J49T	PÁG. 1/1	

